



Ciudad de México, a 20 de junio de 2021

**URGE PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
REFUGIADAS BAJO CRITERIOS DE HOSPITALIDAD,
SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN: CDHCM**

• **20 de junio se conmemora el *Día Mundial del Refugiado*.**

A nivel mundial existen más de 80 millones de personas desplazadas en el mundo que, de acuerdo a cifras de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), casi 30 millones son personas refugiadas y 4 millones esperan la resolución a su solicitud de asilo¹.

Entre 2013 y 2019, el número de solicitudes de asilo registradas en México se incrementó 5 mil 500% pasando de mil 296 a 70 mil 418 solicitudes y los principales países de origen de los solicitantes del reconocimiento a la condición de refugiados son: Honduras, Haití, El Salvador, Cuba y Venezuela, según información de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)².

Para 2020 a consecuencia de los cierres fronterizos y la suspensión de actividades se registró un descenso a 41 mil 179 solicitudes, no obstante, lo que va de 2021 la tendencia sigue incrementándose, ya que en el mes de mayo se presentaron 41 mil 195 solicitudes, lo que significa que México se está consolidando como un país destino y no sólo de tránsito para las personas migrantes.

¹ <https://news.un.org/es/story/2020/06/1476202>

² <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-273823?idiom=es>

Particularmente la oficina de la Ciudad de México concentra el 13% del total de solicitudes nacionales. En esta Ciudad, residen personas refugiadas, que permanecen en albergues, hospedajes temporales o viviendas rentadas y que durante la emergencia sanitaria han limitado su inserción laboral, educativa y social en la comunidad.

Esta población requiere de la asistencia humanitaria, especialmente niñas, niños y adolescentes (NNyA) y mujeres, que en su mayoría brindan albergues y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), además de los programas sociales que implementa el gobierno local y que resultan indispensables para continuar con sus procesos de integración.

En la agenda de protección de las personas refugiadas se debe garantizar que tengan acceso a la salud, servicios públicos, vivienda, inclusión económica, cultural, social, y educación de manera exitosa, mitigar la inestabilidad, marginación y ayuda a vivir con dignidad y seguridad, lo que representa un desafío que desde el ámbito local.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) reitera su compromiso, de hacer valer lo que establece la Constitución local, proteger de manera efectiva sus derechos, bajo criterios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión; y reconoce a todas aquellas personas que han tenido que huir de su país para salvar sus vidas; así como la labor que realizan las personas defensoras de derechos humanos que integran las OSC y albergues, quienes continúan trabajando en la protección de las personas refugiadas.

www.cdhcm.org.mx